

COMPULSADO Y CONFOME  
CON EL ORIGINAL  
FECHA 15 SET. 1993  
SECRETARIO GENERAL

**ACUERDO DIPUTACION GENERAL DE ARAGON  
AYUNTAMIENTO-RENFE SOBRE  
PROPUESTAS DE ACTUACION PUNTUALES  
EN LA R.A.F. DE ZARAGOZA**



COMPULSADO Y CONFOME  
CON EL ORIGINAL  
FECHA 15 SET. 1993  
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO DIPUTACION GENERAL DE ARAGON AYUNTAMIENTO-RENFE  
SOBRE PROPUESTAS DE ACTUACION PUNTUALES EN LA RAF DE ZARAGOZA

En Zaragoza, a 21 de Enero de 1993

DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CONVENIOS  
Folios 76 y 6  
Zaragoza, a 6 de Agosto de 1993  
El Encargado del Registro, 53

REUNIDOS:

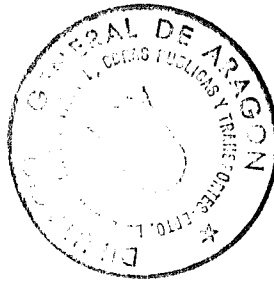
El Excmº. Sr. D. Luis Acin Boned en su calidad de Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón.

El Ilmo. Sr. D. Antonio González Triviño en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El Ilmo. Sr. D. Raimon Martínez Fraile, en su calidad de Director General de Patrimonio y Relaciones Externas de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

EXPONEN:

- 1.- Que está en estudio por parte del MOPT, la futura Red Arterial Ferroviaria (RAF) de Zaragoza, en el contexto del Plan General de Infraestructuras, por lo que las actuaciones concretas, de carácter parcial, incluidas en este documento deberán ser compatibles con la nueva RAF, (Trazado de la línea del AVE y sus accesos a la estación central, ronda norte del ferrocarril para mercancías, variante del suroeste, supresión de pasos a nivel, mejora de los pasos inferiores, y la cobertura de la calle Tenor Fleta, etc.) que necesita el ferrocarril y la ciudad.



COMPULSADO Y CONFOME  
CON EL ORIGINAL  
FECHA 15 SET. 1963  
SECRETARIO GENERAL

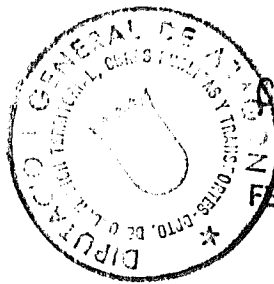
2

2.- Los organismos firmantes son conscientes de que la rápida evolución urbanística de Zaragoza es origen de diversas incidencias en la relación ciudad-ferrocarril que requieren planteamientos y actuaciones urgentes y coordinadas entre las tres instituciones.

3.- Dado que se ha iniciado, por el Ayuntamiento de Zaragoza, el proceso de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, resulta el momento oportuno para estudiar las soluciones concretas que satisfagan a las partes y puedan ser incorporadas al planeamiento.

4.- El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, la Diputación General de Aragón y RENFE, de común acuerdo, plantean como temas de preferente atención:

- a) Potenciar las funciones de intercambiador de transporte de la Estación de Zaragoza El Portillo.
- b) Mejorar la integración urbana de la Estación de El Portillo.
- c) Remodelar las instalaciones ferroviarias de El Portillo , para posibilitar lo expuesto en los apartados anteriores.
- d) Reestructurar las instalaciones del eje básico CIM-Delicias-Almozara-El Portillo de la línea Madrid-Zaragoza.
- e) Incorporar a la ciudad el suelo de RENFE liberado en el entorno de la Estación de Delicias-Almozara, con unos niveles de calidad elevados en el diseño urbanístico.



COMPULSADO Y CONFOME  
CON EL ORIGINAL  
FECHA 15 SET. 1993  
SECRETARIO GENERAL

3

Por las razones expuestas, los organismos firmantes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO**.- Estudiar, a nivel de anteproyecto, la integración urbana de todo el conjunto del intercambiador que constituye la Estación de El Portillo y, especialmente, la posibilidad de establecer nuevos accesos a la estación del ferrocarril, con una nueva propuesta de ordenación urbana sobre el recinto, que incluya la ubicación de una nueva estación de autobuses.

**SEGUNDO**.- Estudiar la remodelación y posible reubicación de las instalaciones ferroviarias del eje básico CIM-Delicias-Almozara-El Portillo.

Estas actuaciones deberán ser compatibles con las que configuren la futura RAF de Zaragoza, que contemplará el paso de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona.

**TERCERO**.- Realizar, a nivel de avance de planeamiento, una propuesta de remodelación urbana de los suelos liberados del uso ferroviario en el eje CIM-Delicias-Almozara y que en materia de vivienda protegida, pudiera incluirse en el Plan del MOPT 1992-1995.

**CUARTO**.- Realizar un estudio económico-financiero para planificar la ejecución de las operaciones urbanístico-ferroviarias que se deriven de los resultados de los estudios referidos en las cláusulas anteriores.



COMPUESADO Y CONFOME  
COR EL ORIGINAL

FECHA 15/SET. 1993

SECRETARIO GENERAL

4

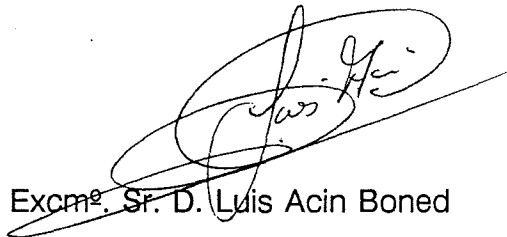
**QUINTO.-** El estudio aludido a nivel de anteproyecto en este documento se contratará a un consultor especializado en el plazo de tres meses, a partir de la firma de este ACUERDO. La financiación de los mismos será conjunta y a partes iguales entre los tres organismos firmantes.

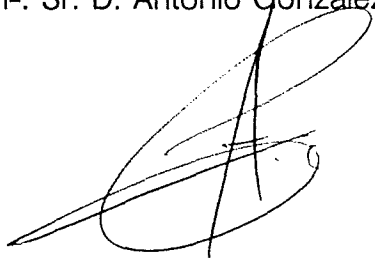
El resto de los estudios de planeamiento, remodelación ferroviaria, estación de autobuses y económico-financieros serán realizados por los servicios internos de la Diputación General de Aragón, del Ayuntamiento y de RENFE.

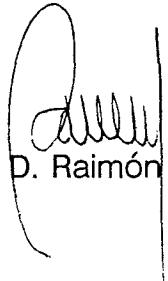
**SEXTO.-** El estudio externo será codirigido por técnicos del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, del Ayuntamiento de Zaragoza y de RENFE, que a tal fin serán designados por sus instituciones. Para la contratación del mismo se redactará un pliego de bases que deberá ser consensuado por las partes.

**SEPTIMO.-** La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana tendrá en cuenta, a efectos de ordenación y recalificación de suelos, los resultados de los estudios anteriores.

Y, en prueba de conformidad con todo lo anterior, los otorgantes firman el presente documento por triplicado, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

  
Excmº. Sr. D. Luis Acin Boned

  
Ilmº. Sr. D. Antonio González Triviño

  
Ilmº. Sr. D. Raimón Martínez Fraile



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CG 180893/13

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DE LA DIPUTACION GENERAL,

C E R T I F I C O: Que la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 1993, adoptò, entre otros un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda ratificar el Acuerdo suscrito el día 21 de enero de 1993, entre la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES a fin de de que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.

EL SECRETARIO DE LA DIPUTACION GENERAL,